

CIUDADANIAS EN CONSTRUCCIÓN
Un estudio sobre organizaciones de travestis en la Ciudad de Buenos
Aires.

Históricamente el travestismo ha ocupado un lugar de invisibilidad social. Según nuestra hipótesis, desde inicios de los noventa, este lugar comenzó a redefinirse, tanto por las formas de organización social que ha desarrollado el colectivo travesti, como por las respuestas que el estado como la sociedad han tenido que desarrollar para establecer un diálogo hasta ese entonces inexistente. El travestismo organizado hizo hablar públicamente no sólo de diversas formas de sexualidad, sino también en términos de derechos sociales y de derechos de ciudadanía.

Las investigaciones sociales sobre la homosexualidad en la Argentina (Saléssi, 1995; Sebrlli, 1997; Kornblit, Pecheny y Vujosevich, 1998) coinciden en una doble constatación: por un lado, la existencia de una cultura de los homosexuales/travestis que se ha venido desarrollando, sobre todo en Buenos Aires; y por otro lado, la "invisibilidad histórica" del mismo. De hecho, más que el travestismo en tanto práctica, la problemática central durante mucho tiempo ha sido su (in)visibilidad. Retomando a Bourdieu, habría que preguntarse en efecto, cuales son los mecanismos *históricos* responsables de la *deshistoricizacion* de esta cuestión. Plantear el problema en estos términos implica dar cuenta del papel que instituciones tales como la familia, el estado y la iglesia han jugado en el proceso de invisibilización. Invisibilización que se traduce en un rechazo de la existencia legítima y pública del mismo, por ende su negación u omisión como sujeto portador de derechos.

Si en la actualidad las travestis integran la agenda pública, ello se debe en gran medida a la estrategia llevada adelante por sus organizaciones tendiente a arrancar al estilo de vida travesti del silencio y la invisibilidad del orden privado, es decir, de hacerlo público y transformarlo en un objeto de discusión pública, tanto social como política. Ya que de permanecer alojada con exclusividad en el orden privado, el travestismo jamás hubiera podido llegar a constituirse en "tema" para la agenda pública, ni conformarse como población objetivo para la implementación de políticas públicas, agenda que sólo recepta temas "públicos."

El proyecto centra su interés en conocer las formas que han adoptado las luchas por la visibilización del colectivo travesti en el espacio público y el papel que han cumplido en este proceso las organizaciones de travestis y las modalidades de intervención del estado en relación con esta cuestión¹. Teniendo en cuenta por un lado los procesos a partir de los cuales las reivindicaciones de estas minorías se inscriben en el espacio público-político. Y por otro lado, también nos preguntamos en lo que hace al reconocimiento y legitimación de la problemática de la diversidad sexual desde el estado, así como la implementación de acciones y programas concretos dirigidos a la extensión de derechos y a la ampliación de los espacios de participación de estas minorías. En articulación con lo presentado, se intenta dar cuenta de la existencia-ausencia de políticas dirigidas a la población travesti. Este análisis requiere explorar el contenido de estas relaciones en términos del conjunto de acciones y omisiones que configuran una determinada modalidad de intervención del estado en relación con esta cuestión y en términos de las interpretaciones del campo de problemas en disputa presentes en juego. "Las sucesivas políticas² o tomas de posición de diferentes actores frente a la cuestión y la trama de interacciones que se van produciendo alrededor de la misma, definen y encuadran un proceso social que puede constituirse en privilegiado objeto de análisis para acceder a un conocimiento más informado sobre el estado y la sociedad (...) y sus mutuas interrelaciones." (Oszlack y O`Donnell, 1984: 108)

Nuestra investigación se centra en el estudio de: "secuencias de eventos, algunos de los cuales –como veremos- son políticas estatales, otros son "políticas" adoptadas por "actores" no estatales 3 (...)", y es en esta articulación entre ambas dimensiones que exploraremos la cuestión travesti en la Argentina actual. Es en esta dinámica que supone acciones bidireccionales de influencia, negociación, confrontación y lucha por hacer visible un campo de problemáticas de la diversidad sexual y sus implicancias políticas y sociales y cuya novedad no es su presencia sino su insistencia, que cabe situar a las organizaciones de travestis y al estado.

¹ "Ninguna sociedad posee la capacidad ni los recursos para atender omnímodamente a la lista de necesidades y demandas de sus integrantes. Sólo algunas son "problematizadas", en el sentido de que ciertas clases, fracciones de clase organizaciones, grupos o, incluso, individuos estratégicamente situados creen que puede y debe hacerse "algo" a su respecto y están en condiciones de promover su incorporación a la agenda de problemas socialmente vigentes. Llamamos "cuestiones" a estos asuntos (necesidades, demandas) "socialmente problematizados". (Oszlack y O`Donnell, 1984: 109)

² Concebimos al término "política estatal" (o "pública"): "como un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil." (Oszlack y O`Donnell, 1984: 112)

A partir de lo cual el trabajo se estructuró en tres ejes. Por un lado el análisis de las formas de organización que ha desarrollado el colectivo travesti para abrirse espacios de legitimidad social. La aparición de estas organizaciones contribuyó a lo largo de los años a dar visibilidad a un colectivo y a un conjunto de reivindicaciones que han sido históricamente poco visibles, que han sido históricamente invisibilizadas. Otro eje de análisis se centra en el proceso mediante el cual los debates que se dieron en torno a la reformulación del Código de Convivencia (1998/99) alcanzan la calidad de "problema público" ingresando en la agenda pública y posteriormente a la agenda gubernamental. Es en esta arena de conflictos donde el colectivo travesti irrumpe en el espacio social convulsionándolo e inaugurando conflictos hasta entonces ausentes. Y por último, el surgimiento de nuevas construcciones de ciudadanía que aparecen reconocidas, en la actualidad, por algunas instancias estatales, que dependiendo en gran medida de la voluntad política del que esta a cargo, abren un espacio para el diseño e implementación de políticas públicas destinadas al colectivo travesti. Es en la articulación/tensión entre estos dos niveles, es decir, entre la existencia o no de políticas públicas destinadas a brindar protección social a estas minorías y las distintas formas de organización que asumen estos grupos, donde cabe preguntarse por las "nuevas" identidades sexuales que intentan instituir nuevas formas de ciudadanía. Este problema coloca la cuestión de la definición de la ciudadanía y de las políticas públicas en un plano más amplio relacionado con el reconocimiento de los derechos de las minorías, en nuestro caso, al nivel de las minorías travestis. En cada uno de estos escenarios, el travestismo organizado libró gran parte de sus confrontaciones para obtener visibilidad y reconocimiento.

El presente trabajo se estructurará en el desarrollo de los tres ejes anteriormente mencionados que intentarán reconstruir el itinerario político del colectivo travesti, tránsito a través del cual la problemática social del travestismo en Argentina llegó a convertirse en incipiente objeto de políticas públicas.

La relevancia del tema radica en la posibilidad de reconstruir la emergencia de un colectivo social como sujeto portador de derechos, y de apreciar como a su alrededor se configuró una trama de interacciones ante el planteo público de una problemática cuya resolución hace a la ampliación de la pluralidad propia de la vida cotidiana.

³ (Oszlack y O'Donnell, 1984: 107)

Las preguntas generales que guían la investigación son las siguientes: ¿Cómo se desarrolla la experiencia organizativa de las travestis?, ¿Cuáles son sus demandas, cuáles son los lenguajes y las categorías que se movilizan en la búsqueda y obtención de ese reconocimiento?. ¿Cómo lograron las organizaciones de travestis convertirla en una cuestión receptada por la agenda pública? ¿Existe por parte del estado una respuesta adecuada a las demandas sociales planteadas por las organizaciones travestis en forma de políticas públicas?. ¿Contribuyen las políticas sociales, si las hay, a la profundización de los derechos sociales?. ¿Las iniciativas y demandas por el reconocimiento de la diversidad sexual provienen de instancias de organización de la sociedad civil o de acciones estatales?. ¿No obliga el colectivo travesti a empujar los límites de la tolerancia, para uno u otro lado?.

Siguiendo esta línea el objetivo principal del trabajo es:

- Reconstruir las formas que han adoptado las luchas por la visibilización del colectivo travesti en el espacio público y el papel que han cumplido en este proceso las organizaciones de travestis y las modalidades de intervención del estado en relación con esta cuestión.

La recolección de los datos

El trabajo se centra en el análisis del colectivo travesti acotado a la Ciudad de Buenos Aires y organizado en alguna de las tres organizaciones existentes: Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT), Futuro Transgénico y Asociación Gondolin. La información utilizada para el desarrollo del trabajo provino de fuentes diversas. La más importante de ellas fueron de las entrevistas semi-estructuradas realizadas a activistas travestis que integraban alguna de las tres organizaciones ya señaladas. Con respecto al debate en torno a la reformulación del Código de Convivencia, tomé como fuente de información la prensa escrita; acotada ésta al período actual (1998/99/2004). Fueron relevados los diarios La Nación, Clarín, Crónica y Página. También se realizaron entrevistas a organismos estatales y organizaciones no gubernamentales que trabajan en Sida.

Las travestis y sus Organizaciones

Es en los 90, que surgen las primeras organizaciones de travestis en la Ciudad de Buenos Aires. Encontramos que lo que caracteriza a las organizaciones travestis entrevistadas es el haber instalado en la sociedad un discurso que defiende la libertad sexual, impugna la discriminación, reclama por derechos ciudadanos, desarticulándolo de la esfera privada y colocándolo en el escenario público. Uno de los ejes de la lucha política del colectivo travesti pasa por ahí, por hacer visible-público lo que de otra manera quedaría en lo privado. La capacidad de haber arrancado de la privacidad esas voces, relatos, reivindicaciones y experiencias está íntimamente relacionado con la puesta en escena, en construcción y desarrollo de sus organizaciones en el espacio público. La necesidad de desandar estereotipos, esquemas de percepción y evaluación que traen consigo mismas y que se forjaron en el espacio familiar, son algunos de los ejes que reúnen a las travestis en distintas organizaciones. Estas son valoradas como dominios en los que encuentran la posibilidad de construir una identidad libre de apreciaciones negativas: los cuerpos hasta entonces “anormales”, “desviados”, “pervertidos” comenzarán a ser aceptados, los estereotipos que vinculaban travestismo y crimen serán puestos en cuestión, así como la certeza de ver en la prostitución la única alternativa para sus vidas. No es fácil recibir con insistencia determinados mensajes y no sentirse de alguna manera merecedor de ellos, sobre todo cuando se experimentan a través de discursos, prácticas e instituciones, que insisten en que el cuerpo legítimo es otro, el nombre legítimo es otro, distinto del de uno.

Es a partir del año 1991⁴ que se inicia de manera organizada la lucha política del colectivo travesti, cuando se forma la primera organización de travestis: ATA (Asociación de Travestis Argentina). El reclamo mayor era decir basta a los abusos policiales, de la que todas eran víctimas. Rápidamente aparecen las primeras diferencias en el interior de la organización relacionadas a como querían que ser reconocidas: algunas integrantes pensaban que la prostitución no debía ser defendida desde una perspectiva institucional; para otras negar la prostitución en el colectivo travesti era poco menos que una mentira, otras pensaban que el tema de la identidad travesti era fundamental. Una dirigente de ALITT recuerda ese evento de la siguiente manera:

⁴ Previamente al surgimiento de la primera organización de travestis se produce la primera aparición en un medio de comunicación de una travesti: Keny de Michelli. Visita varios programas de televisión, (llega a participar del programa de Mirtha Legrand) con el objetivo de visibilizar la existencia del colectivo travesti.

"(...) el discurso de las que habían fundado ATA era un poco bastante moralista para mi criterio, ¿no?. Era, por ejemplo, bueno mostrémonos ante la sociedad como señoritas buenas. Había otro sector que decía no directamente defendamos la prostitución, somos prostitutas y eso queremos ser y un ala digamos que pensábamos que no, que había que debatir otras cosas. Eso es lo que produce la división natural. La división, una de las pocas divisiones así en términos netamente democráticos por que en realidad nunca nos peleamos. Es más, hacemos como un pacto de nunca agredirnos en público y eso se cumplió hasta el día de hoy, seguimos siendo amigas, en realidad siempre hemos trabajado juntas. (...) entonces ahí es donde nosotras, un grupo de compañeras decidimos el tema de la identidad. Empezamos a pensar, y dijimos no el tema medular para nosotras es la identidad, entonces ahí surge ALITT, Asociación de Lucha por la Identidad Travesti Transexual. (...) Así que digamos era como atacar una realidad de distintos frentes."

La visibilización como prostitutas es uno de los ejes de la disputa hacia el interior de sus grupos, lo que pone de manifiesto las distintas formas en que sus integrantes buscan ser conocidas y reconocidas. A partir de esa escisión surgen ALITT y OTTRA (Organización de Travestis y Transexuales de la República Argentina). Se forman con posterioridad otras dos organizaciones: Futuro Transgenerico (2002) y Asociación Gondolin (2003), cuyas integrantes provienen de alguna de las organizaciones anteriormente nombradas. Las diferencias que dieron origen a la división original de la primera de las asociaciones se mantienen todavía, cada una de las tres organizaciones tiene sus propias integrantes y desarrolla sus propias actividades. No obstante, las organizaciones travestis han logrado, manteniendo su individualidad, acordar luchas comunes en los casi catorce años que llevan organizadas.

Uno de los ejes a tener en cuenta al analizar el relato de las integrantes de las organizaciones es el impacto que en las vidas personales ha tenido la participación en las mismas. En la gran mayoría de los casos estos espacios constituyeron ámbitos en los que compartir experiencias, conseguir alivio y esperanza. Por otro lado, constituyeron espacios propicios para reafirmar la autoestima y dejar atrás un pasado ligado a la prostitución.

"Lo básico, lo elemental el oxígeno mental. Cuando, nuestra generación cuando sos una criatura y pensas que la prostitución tiene todo el glamour y te das el lujo de manipular a tantos hombres y vas creyendo que falta mucho y que la gente vieja es tan vieja, que no vas a llegar nunca y de repente te vas cansando, te va cambiando el gusto por los favores (...) gente diferente, con temas diferentes de los que hablar, y te vas diciendo tengo que dejar de ser

adolescente y no quiero prostituirme mas, estoy cansada de maquillarme, no quiero maquillarme para el otro, no quiero levantarme las tetas, no quiero tacos, no quiero nada, déjenme de joder y decís cómo hago?. Y bueno se van dando las posibilidades y bueno van surgiendo desde un comedor a colaborar unas horas y eso me oxigena y después ahí conozco a no se quien y después conozco a no se quien (...).” (Dirigente de Futuro Transgenerico).

“Yo de volver a nacer elegiría nacer travesti, me siento orgullosa de ser una travesti, no vi una compañera que llorara amargamente por elegir ser travesti. Ahora sí por las cosas que nos pasan, como cualquiera que esta en la cárcel, que te cagen a palos, que te echen de tu familia, que te desprecien, pero obviamente.” (Dirigente ALITT)

Otro de los aspectos a tener en consideración es que a través de las organizaciones, las travestis consiguen la aceptación de un cuerpo que subvierte el orden natural y genera problemas. Un cuerpo que rompe con la distinción entre masculino y femenino. De esta forma, la participación de las travestis en espacios colectivos permite deshacerse de la idea de que sus cuerpos son “desviados”, “pervertidos”, “monstruosos” y comenzar a pensarse y percibirse como personas independientemente de las diferencias sexuales asumidas.

“No es que somos extraterrestres, ni monstruos, somos personas, nada mas que rompemos con el esquema de la naturaleza, no soy ni hombre ni mujer, tengo apariencia femenina, por mas que sea gorda y tenga barba y pelos en el pecho, soy diferente, eso es lo que la gente no concibe todavía y nos ven como un fenómeno.” (Dirigente de Asociación Gondolin).

Las organizaciones de travestis son valoradas por sus integrantes como espacios de lucha y confrontación con una sociedad que las priva de sus derechos más elementales. Producto de este proceso de conformación del colectivo travesti como actor social capaz de reclamar derechos y reivindicar su inclusión en espacios (públicos) anteriormente internalizados como “no propios” (“eso no es para mí”). Por otro lado, lo que incentiva a continuar en esta lucha es el porvenir, el futuro de las próximas generaciones de travestis, para que no tengan que pasar por lo que pasaron sus antecesoras.

“no se dan cuenta actor social que antes desconocía absolutamente lo que reclamaba y que decían bueno que me lleven presa una vez a la semana, los demás días déjenme trabajar porque tengo que llevar plata a mi casa, a mi familia, tengo hermanitos, hoy dicen no, tengo ganas de estar en la constitución y en la constitución de la ciudad dice esto, esto y esto. Entonces ese actor social

ha crecido, lo que no ha crecido es la clase política.” (Activista Futuro Transgenerico)

“Futuro Transgenérico porque no creemos en otra cosa más que en trabajar para el futuro, la mayoría de nosotras ya tenía una edad lindante con los treinta, hasta el 2000, por una encuesta llevada a cabo por la Defensoría del Pueblo....además considerando que la mayoría de nosotras tiene una memoria, mas allá de una memoria concreta, una memoria corporal, una memoria de sensaciones, de cosas vividas, que....pequeñas violencias que vas sufriendo a lo largo de todo el camino de la prostitución, que parece que te sacudís, te das un baño y se te pasan, pasada la barrera de los 30 toda esa memoria de golpe se viene y te aplasta (se emociona, se le quiebra la voz), entonces esto otro y combinada con cuestiones que tienen que ver con la falta de perspectivas, con estar inmersas en adicciones profundas a las drogas, al alcohol, que vos decís a los treinta años limada como estoy no voy a poder terminar mi secundario, y terminar mi secundario y sigo con capacitación y conseguir trabajo, en realidad no tenemos muchas expectativas para nosotras. El futuro y la lucha que nos mueve es que no les suceda a las chicas que están viniendo, que no se merecen lo que nosotras hemos padecido, no se merecen que sean desgarradas del núcleo familiar, sacadas de las escuelas, obligadas a mantener las formas.” (Dirigente Futuro Transgenerico)

Las actividades que realizan tienen como objetivo impugnar la violencia proveniente del “afuera”, y paralelamente trabajar hacia el interior del colectivo, con el objetivo de no reproducir las violencias internalizadas.

“Las actividades que tenemos planteadas son trabajos internos, trabajar la violencia entre nosotras mismas, trabajar los temas que nos afectan desde el afuera viendo como no reproducirlos, porque vemos de manera notoria, que aún nosotras reproducimos cuestiones de discriminación hacia extranjeras, morochas, provincianas, capitalinas, gorditas, petisas, flacas, rubias y morochas y creemos que tenemos que trabajar mucho esto. Tenemos que trabajar nosotras la.... del lenguaje, somos muy duras, muy críticas con nosotras mismas, somos de maltratarnos de manera en cierto modo desde el humor: “hay vení mariquita, putita”. (Dirigente Futuro Transgenerico)

La militancia en organizaciones permite poner en duda la homologación de la identidad travesti con la prostitución y cuestionar como única imagen aquella construida según los cánones del vedettismo tradicional. Es decir, el proceso organizativo permite revisar el propio estereotipo travesti.

“Trans”, nosotras pensamos que no debemos ser travestis, que nos une indefectiblemente al tema de la prostitución y que culturalmente en la Argentina se entiende como la travesti, con dos enormes tetas, un culo y producida para la

calle. Pensamos que indefectiblemente tenemos como ideal un determinado modelo femenino y en cada una actúa este modelo de manera diferente, algunas creen que la Callejón es el modelo de feminidad, otras tal vez pensamos que es Simone de Bouvaire, (...)Y por cuestiones de decisiones personales, de acceso a la tecnología médica, a un montón de cosas, no todas las "trans" somos iguales y algunas nos quedamos con la imagen y la estética que nos ha dado pero no por eso no dejamos de ver la femineidad." (Dirigente Futuro Transgenerico)

"Yo aspiro, mi placer es esta mañana levantarme y leer un libro. Y una compañera no, quizás quiera que la Mary Kay (esmalte para uñas) venga en frascos más chicos. Y bueno, ese es su derecho." (Dirigente ALITT)

El proceso de construcción de una identidad separada de la prostitución posibilita el pensar(se) en algo distinto a la alternativa del trabajo sexual, abre un espacio de posibilidad donde surgen otras inquietudes, otros deseos y aspiraciones. Y permite dudar de la certeza de ver en la prostitución la única alternativa abierta a sus vidas. Si objetivamente no existen posibilidades de inserción laboral para las travestis, subjetivamente muchas de ellas llegan a creer que es verdad que a ellas no les corresponden los puestos de trabajo que tienen la mayoría de los miembros de la sociedad, entonces ¿para qué buscar?, ¿buscar qué?.

"Una de las cosas que hace bastante dramática también la situación de la travesti es esta cosa que acá la identidad esta muy fundida con el tema de la prostitución." (Dirigente de ALITT)

"Lamentablemente ser travesti en la Argentina tiene que ver con ser prostituta y esto tiene que cambiar. Ni siquiera se entiende travesti como una mujer hecha hombre, se entiende como un hombre prostituido, siempre por delante, siempre haciendo evidente la masculinidad por mas femenina que se pueda llegar a ser, que se manifieste ser. Esta masculinidad latente, lo que vos no quieres ser es lo que te refriegan en la cara, y si te faltase una pierna te dijeran rengo, rengo, rengo, todo el tiempo. Como si te faltara un ojo, tuerto nada más que tuerto y te anulara todo el resto, todo lo que sos, todo lo que crees, todo lo que quieres y todo lo que soñas." (Dirigente Futuro Transgenérico)

Las organizaciones constituyen una oportunidad que permite a las travestis explicarse una trayectoria en la que la violencia y el delito formaban parte de su auto imagen. Este es desplazado como atributo identitario gracias al activismo: ahora la falta de ignorancia es puesta afuera, va dirigida hacia la sociedad, es esta la incapacitada para aceptar la diferencia sexual. La condición de travesti da la sensación

que eclipsara u ocultara su condición de personas, de seres humanos. La participación en las organizaciones permite ir desandando, desmontando las construcciones a partir de las cuales el sujeto travesti es naturalizado por la sociedad como un "enfermo", "pervertido".

"La sociedad no esta preparada para convivir con una travesti, pero es por falta de ignorancia de la sociedad, del conocimiento de lo que es una travesti, porque la sociedad piensa que la travesti es para chupar pijas o para vender sus servicios sexuales y no es así. De hecho la sociedad es la que lleva a la travesti a eso y el mismo consumidor acentúa el tema de que la travesti tiene que ser trabajadora sexual. Ni el consumidor, ni la sociedad, ni la familia ven que la travesti es una persona, que la travesti puede desarrollar su vida como persona." (Dirigente de Asociación Gondolin).

La participación en las organizaciones les permitió deshacerse de esos discursos que las excluían del imaginario de la ciudadanía, favoreciendo la posibilidad de pensarse como sujetos de derechos y hacer visible la dificultad que encuentran los sujetos cuya orientación sexual diversa constituye la (sin)razón de ominosas marginaciones.

"Yo no se si la sociedad en realidad cambio, lo que si atesoro y veo como muy bueno es que las travestis hoy nos sentimos sujeto de derecho. Entonces digo, eso es lo que hace cambiar. Porque antes si nosotras íbamos cuatro travestis a un bar y nos decian "señoritas no las podemos atender" y nos íbamos. Pero siempre era la misma historia. Ahora ni que se les ocurra decirnos que no nos pueden atender porque no nos vamos. Yo misma me recuerdo que me iba, por no pasar vergüenza les decía a mis amigas vamo, vamo, vamo. Pero ahora, por favor puede venir una multitud, es mas yo me empiezo a organizar a la multitud." (Dirigente ALITT)

Una tensión que surge por parte de las integrantes de las organizaciones es la siguiente, que pone al descubierto un aspecto poco visualizado cuando se habla de derechos:

"Yo creo que concietizar a una persona de sus derechos y que después no tenga para comer es una cagada total. Por ejemplo, las compañeras te dicen el abc del Sida de memoria. Pero después la realidad es que si después de las cuatro de la mañana no hicieron un peso y el tipo les ofrece el doble y se acabo." (Dirigente de ALITT)

El efectivo ejercicio de la ciudadanía demanda tanto la construcción de canales institucionales legítimos, eficaces y eficientes de participación y representación, como la generación de condiciones socio-económicas que posibiliten la autonomía personal

suficiente para ejercer la ciudadanía. Ante una estructura social, económica y política desigual y cada vez más fragmentada, que impone y limita las oportunidades, la formación de actores sociales y sus identidades colectivas se desplazan en un escenario con oportunidades reducidas, incluyendo muchas veces a estas minorías sexuales en los márgenes de la ciudadanía. La constatación cotidiana de fenómenos de intolerancia, discriminación y de desigualdad de oportunidades en distintas esferas de la vida social (pobreza, desocupación, desprotección frente a la salud, eliminación de los derechos de ciudadanía, violencia) obstruyen el ejercicio pleno de la ciudadanía por parte de los miembros de las minorías sexuales.

Desde esta perspectiva el travestismo rompe con una matriz dicotómica al cuestionar la idea del género como una derivación de la diferencia sexual anatómica. Pone de manifiesto el proceso a través del cual se auto perciben con una identidad propia, ni masculina ni femenina. Cuestionando la construcción de identidades en torno de lo genital. Cuando ellas dicen: "no soy mujer, pero mi género es el femenino", crean todo un dilema en el activista, en los grupos feministas y en la sociedad entera.

"La identidad travesti para mí es la prueba viviente de que alguien que nace con una genitalidad se puede construir o autoconstruir con otra identidad, eso es lo que para mí es el travestismo. Es una identidad propia, no le debemos nada a los varones por tener pito, ni nada a las mujeres por tener tetas y llamarnos Lohana, Marisol, Clarita, como sea. Yo creo que esto rompe de manera frontal esta dicotomía sexo-género, varón-mujer." (Dirigente ALITT)

Las participantes e integrantes de las organizaciones analizadas son un grupo minoritario, pero esta baja participación nos permite dar cuenta de algunos de los aspectos por los que esta situación es así:

"Todas estas condiciones materiales concretas donde se desarrolla el travestismo hace un gran aislamiento. Vos imagínate una chica que esta toda la noche parada payaseando, divina, cagada de frío, y al otro día quiere estar en su casa. Yo cuando vienen a las marchas a las nueve de la mañana, las veo como heroicas." (Dirigente ALITT)

"Me parece que cuesta porque los beneficios son muy lejanos, son poco creíbles, por un lado, y porque lamentablemente luchamos contra la miel de la prostitución, que es enorme. De tener poder adquisitivo para vivir muy bien por tener acceso a un montón de cuestiones médico-quirúrgica que te hacen abrazar una estética que estas anhelando por un lado y por otro lado que la sociedad te esta presionando, "quieres ser , se re -linda". Y además mantener a un núcleo familiar en el interior del Chaco, en Salta o en Santa Cruz, que de tomar mate cocido con pan a tus hermanitos a poderles dar milanesas y Coca Cola todos los

días, es demasiado, es demasiado y es demasiado desgastante la prostitución como para levantarte a las tres de la tarde a hacer una reunión de no sé que, no! tengo que depilarme, me tengo que producir, tengo que descansar y tengo que despertarme lucida, de buen humor para atender no sé cuantos clientes que vengan.” (Dirigente Futuro Transgénico)

Tampoco podemos dejar de tener en cuenta otro aspecto relacionado con la escasa participación de travestis en organizaciones que está relacionado con que su condición de travestis no es sinónimo de militancia.

“hay que ver lo siguiente, nosotras estamos hablando de una función política de las mujeres en prostitución o de las travestis en prostitución. Supongamos que estamos hablando de la función política de los trabajadores, qué quieren los trabajadores?, quieren participar en el sindicalismo?, no, quieren trabajar y que les paguen bien. ¿Qué quieren las personas en prostitución?, o bien cambiar de medio de vida, o bien vivir tranquilas pero no todas quieren militar, militar es una cosa de unas pocas. El hecho de que sean travestis y estén en prostitución no implica que todas ellas van a querer militar para cambiar las condiciones de vida, la mayoría de la gente lo que quiere es vivir en paz y si alguien las representa y les garantiza eso no se van a sentir impulsadas a participar, se van a sentir impulsadas a acogerse a la protección que esa persona les da. (...) Entonces claro que considerar que porque son travestis todas tienen los mismos intereses, hay travestis fascistas y hay travestis comunistas, y hay travestis ladronas y hay travestis buenisimas y hay travestis poetas, como cualquier grupo humano que recortes vas a encontrar de todo. Entonces su condición de travestis ni las pone a todas en una situación de protagonismo social ni las pone a todas en una situación de confrontación con el poder, muchas travestis son tremendamente disciplinadoras y muchas te dicen yo soy travesti pero atiende en mi casa decentemente y no hago escándalo en la vía pública porque esas que andan desnudas y le van a botonear a la policía. Ser travesti no va acompañada de una postura política, de una inclinación social, de una sensibilidad con respecto a la discriminación, es disruptiva con respecto a un modelo social pero no necesariamente el hecho de molestar a ese modelo social implica que ellas se van a poner en una situación de contestataria con respecto a ese modelo y además hay mucho conflicto dentro de las organizaciones, así como lo hay dentro de las organizaciones de derechos humanos, las hay dentro de las organizaciones de minorías sexuales, las hay dentro de las organizaciones de travestis.” (Dra. Diana Maffia)

Debates en torno al Código de Convivencia Urbana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1996-2004). Convivencias alteradas.

En 1996 se establece la necesidad de dotar a la Ciudad de Buenos Aires de su propia autonomía. Lo que da lugar a la elaboración del Código de Convivencia Urbana, en el que se estipulan las reglamentaciones que no proceden a los códigos penales. El mismo tiene como fin reemplazar los viejos Edictos Policiales⁵ por una nueva legislación más democrática.

Del nuevo código de Convivencia aprobado el 10 de marzo de 1998, el capítulo que va a ser más cuestionado es el que hace referencia a la regulación del trabajo sexual. El "ejercicio de la prostitución" como es denominado legalmente, da lugar a la aparición en el campo político de la problemática de ciertas minorías sexuales y a la reacción por parte de la ciudadanía que rechaza la posibilidad de incluir a estos "sujetos" como ciudadanos con derechos.

Es en esta arena de conflictos donde es posible reconstruir el proceso mediante el cual los debates que se dieron en torno a la reformulación del Código de Convivencia alcanzan la calidad de "problema público" ingresando en la agenda pública y posteriormente a la agenda gubernamental. Es posible distinguir dos tipos de agendas: la agenda pública y la agenda gubernamental. "La primera esta integrada por todas las cuestiones que los miembros de una comunidad política perciben comúnmente como merecedoras de la atención pública y como asuntos que caen dentro de la jurisdicción legítima de la autoridad gubernamental existente (...). El segundo tipo de agenda (...) puede ser definida como el conjunto de asuntos explícitamente aceptados para consideración seria y activa por parte de los encargados de tomar las decisiones. Por lo tanto, cualquier conjunto de asuntos aceptados por cualquier organismo gubernamental en el nivel local, estatal o nacional constituirá una agenda institucional." (Aguilar Villanueva, 1993: 31)

A partir de lo cual, intentaremos dar cuenta de cómo la cuestión del comercio sexual callejero en la Ciudad de Buenos Aires centralizado en la figura travesti, a partir del protagonismo mediático y del papel de las organizaciones del colectivo travesti como las organizaciones de vecinos, alcanza la calidad de "problema público". Y paralelamente, cómo el problema logra ser objeto de atención y de intervención por

⁵ Los edictos policiales datan de la época del primer gobierno de Perón, a partir de los cuales la Policía federal quedaba facultada para sancionar y aplicar edictos que reprimían actos no previstos en los códigos penales y civiles. Los edictos policiales se convirtieron de ese modo en uno de los instrumentos más eficaces para la restricción de las libertades individuales, permitiendo el encarcelamiento arbitrario de cualquier ciudadano hasta por 48 horas sin mediación de ningún tipo, siendo usados en forma indiscriminada contra los homosexuales/travestis. (Sebreli, 1997).

parte de los legisladores. “La distribución e interacción de las dos agendas, plantea dos ordenes de cuestiones teóricas. El primero, relativo a la agenda sistémica, busca saber como determinados asuntos y problemas logran expandirse, obtener visibilidad y consenso general, alcanzar la calidad de “problema público”. El segundo orden, relativo a la agenda específica del gobierno, busca saber cómo determinados asuntos y problemas, independientemente de si han despertado o no el reconocimiento e interés de toda la comunidad política, logran obtener la atención de políticos y funcionarios y ser aceptados como objeto de su intervención.” (Aguilar Villanueva, 1993: 33)

La promulgación del nuevo Código, que fue aprobado por unanimidad en 1998, y que dejaba sin efecto los edictos policiales⁶ tuvo varias consecuencias políticas y sociales. Al no prohibir el ejercicio de la prostitución⁷, esto originó toda una batalla de discursos sobre el orden público, constituyéndose en un escenario propicio para el análisis sobre cómo distintos actores sociales y políticos (partidos políticos, vecinos, policía, organizaciones de travestis) se posicionaron diferencialmente frente a esta problemática. La polémica sobre este Código de Convivencia Urbana sobreviene cuando se desarrolla la reglamentación del “ejercicio de la prostitución”, lo que dio lugar a los debates mas encendidos, máxime cuando éste involucraba a extensos grupos de travestis que ofrecían sus servicios en las calles del barrio de Palermo Viejo.

La sociedad se polarizó así en dos posiciones. Por un lado, el gobierno nacional, los medios de comunicación – sino todos, la gran mayoría – los partidos políticos, así como algunos/as vecinos/as. Ellos/as entendían que el Código de Convivencia Urbana era demasiado permisivo y debilitaba el poder de la policía. Al otro lado, los/as defensores/as del código celebraban la derogación de los edictos, a los que describían como fuente de corrupción y arbitrariedad policial.

Las reacciones del vecindario (ampliadas por los medios de comunicación), pusieron en el ojo de la tormenta los debates en torno de los derechos de las minorías y los límites de la tolerancia (o falta de tolerancia) para incluir a este grupo dentro de los márgenes de la ciudadanía. Las reacciones de los vecinos del barrio de Palermo Viejo frente a la nueva reglamentación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

⁶ Una herramienta que servía, ante todo, como ganancia extra-legal para el aparato de la policía. A partir del nuevo Código la policía se convertía en un auxiliar de la justicia y las decisiones quedaban en manos de un sistema de fiscales que actuaban las 24 horas del día al servicio de la comunidad.

⁷ Cabe destacar que la mayoría de las travestis que residen en la Ciudad de Buenos Aires viven de la prostitución, según un estudio descriptivo elaborado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT).

hicieron nítidamente perceptibles y visibles las dificultades para afrontar la cuestión de la diferencia y de los derechos. En relación con las reacciones de los vecinos y el grado de conflictividad que el reconocimiento de los derechos de las minorías supuso, podría hipotetizarse que lo que se jugó en definitiva, fue la negociación del uso del espacio público (la práctica de la prostitución en sí) y sobretodo la visibilidad de esa diferencia tan perturbadora y de esas elecciones sexuales no convencionales.

Era sobre el cuerpo de las travestis, en los cuales se leen signos de una "sexualidad desviada", donde esos argumentos tomaban forma. Si bien el tema se estructura en torno del comercio sexual, la problemática que tuvo protagonismo mediático por más de dos años va a extenderse al cuestionamiento de las identidades sexuales de travestis y transexuales, y sobre las formas de sexualidad admisibles para una sociedad. Las travestis gozan de un plus de rechazo que contrasta con el de las mujeres, donde los cuerpos, para nada problemáticos, por ser heterosexuales, son menos amenazantes, son socialmente más tolerables. En estos debates, las prostitutas mujeres quedaron casi excluidas, por el contrario la ocupación de la escena mediática les concernió, ante todo, a las travestis.

Recorriendo algunos periódicos de la época, podemos observar ambas posiciones. Desde un vecino ex juez que sostiene que: "(...) *digán lo que digan, yo prefiero volver a los viejos edictos porque acá vienen todos los degenerados de Buenos Aires, (...) para que la moralidad vuelva a las calles de Palermo Viejo.*" (Página 12, 5 de Julio de 1998) hasta carteles con la siguiente consigna: "*En Palermo Viejo nos están poniendo Trabas*". Vecinos reclamando en la Legislatura con pancartas con las siguientes inscripciones: "*No a la Ciudad Autónoma del Santo Travesti de los Buenos Aires.*" Por parte de las travestis, que también estaban presentes en la Legislatura portaban carteles que expresaban: "*Una ciudad para todos/as. Un país para todos/a.*" En sus reclamos de respeto y participación democrática para todos/as, las travestis pedían: "*El sistema nos ha excluido siempre y nosotras no queremos que nos integre el morbo del talk show. Nosotras queremos entrar en el sistema. Que la gente también pueda votar a una travesti sería lo más sano que le podría pasar a esta política enrarecida. Nosotras somos ciudadanas. Votamos, pagamos impuestos, vamos presas, pero también podemos ser legisladoras. Yo tengo claro que no merecemos el escarnio, la sensación de basura humana que nos quieren inculcar, la cárcel como único castigo, por querer reivindicar nuestra diferencia. (...) Trabajamos mucho en la construcción de la identidad. Y el contacto con la política en la pelea por nuestros derechos también nos ha hecho construir nuestra identidad desde la concepción de ciudadanía. (...)*".

(Página 12, 7 de Diciembre de 1998). A lo que el Secretario de Seguridad Miguel Angel Toma respondía: *"(...) no hay peor forma de autoritarismo que gobernar para unos pocos, (las travestis), en contra de lo que quieren las mayorías (en alusión a los vecinos)."* (Pagina 12, 27 de Diciembre de 1998). Por su lado el Jefe de Gobierno en ese entonces Fernando de la Rúa sostenía: *"(...) tiene que ser sancionada la oferta de sexo en la vía pública, que trae escándalos y molestias a los vecinos."* (Perfil, 3 de Julio de 1998). Mientras que el Ministro del Interior Carlos Corach consultado sobre qué le recomendaría a los legisladores porteños sostenía: *"que le hagan caso a los vecinos y no a los travestis."* (Perfil, 3 de julio de 1998)

El conflicto, a nivel del poder político, parecería dirimirse alrededor de a quien representar, si minorías o mayorías. La presión sobre los legisladores condujo a la reforma del Código de Convivencia. La mayoría de los legisladores de la Ciudad votaron la modificación del Artículo 71, del Capítulo VIII, que hace referencia al "Uso del espacio público". En éste se considera una contravención, el *"causar alteraciones a la tranquilidad pública frente a viviendas, establecimientos educativos o templos, o en su proximidad, con motivo u ocasión del ejercicio de la prostitución, y como resultado de su concentración, de ruidos, o perturbación del tránsito de personas o vehículos, o con hostigamientos o exhibiéndose en ropa interior o desnudo/a...."*. A los fines de penalizar explícita y específicamente el trabajo sexual fue reemplazado por el siguiente texto: Art. 71 Alteración del la Tranquilidad Pública: *"Ofrecer o demandar para sí u otras personas, servicios sexuales en los espacios públicos."*

En un primer momento se prohibió el ejercicio de la prostitución bajo determinadas circunstancias, se delimito fronteras geográficas y sociales. No se prohibía la oferta de sexo en la calle, sino que fue limitada por medio de figuras como ruidos molestos y alteración al orden público. En un segundo momento, se penó no solo la oferta de sexo callejera sino también al consumidor, cliente. En el año 1999 se reimplantaron los antiguos Edictos Policiales que prohibían la prostitución callejera. La prohibición última de la prostitución no supuso su fin, sino por el contrario, un regreso a la vieja (i)legalidad que devolvía a la policía el poder que había perdido con la sanción del Código originario con respecto a la reglamentación de las conductas.

Penalizar la prostitución significaba regresar a aquel momento en que, estando los edictos vigentes, travestismo y ejercicio de la prostitución eran una sola cosa. Las travestis, en situación de prostitución o no, serán detenidas por la policía o, a riesgo de ello, deberán recurrir al pago ilegal de una considerable cantidad de dinero.

Otro de los aspectos que iluminó el debate en torno al Código de Convivencia, poco tenido en cuenta en ese momento por los medios, fue el que da cuenta de cómo esta (des)vinculada al mundo del trabajo. Es claro que la sociedad no tolera que los hombres trabajen vestidos como mujeres y que las consecuencias de ello son inexorables. Salvo para el mundo del espectáculo, ámbito por antonomasia de la ficción. A partir de lo cual el travestismo se vio obligado a buscar su propio mercado de trabajo. Si para ser aceptada en cualquiera de los empleos previstos por el sistema productivo, la identidad travesti debía sucumbir a la performance hetero, es lógico que buscara en las lindes del mercado, una forma de supervivencia acorde a la identidad que se quería representar. El hecho de que un hombre biológico haga desaparecer su masculinidad invistiéndola con signos femeninos y así se presente en público, es objeto de sanción. Ahora bien, el grado de exclusión de estos grupos no fue puesto de manifiesto en ningún momento en los debates en torno del trabajo sexual de las travestis, difícilmente apareció en la discusión la falta de oportunidades de este colectivo para tener los trabajos que realizan la mayoría de los miembros de la sociedad.

Los debates sobre la derogación de los Edictos Policiales primero y sobre el Código de Convivencia Urbana luego, tuvieron al colectivo travesti organizado como protagonista. Ambas instancias constituyeron la oportunidad para que el colectivo interpelara a distintos sectores de la sociedad (vecinos, partidos políticos, medios de comunicación) a un diálogo hasta entonces inexistente. Y es en el marco de los debates que genera este proceso, que las travestis comienzan a adquirir visibilidad política, a expresarse públicamente en torno al reconocimiento de sus derechos. Sin olvidar que las minorías no tenían antes del Código existencia imaginaria.

Durante estos tres años, la sanción del Código de Convivencia que permitió reemplazar a los viejos Edictos Policiales que regulaban el campo contravencional, dio lugar a debates en torno al estatus público de los grupos de travestis y transexuales. La impronta liberal del Código sancionado en 1998, hizo visible los límites de tolerancia de los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, que tradujeron el conflicto en una oposición entre "vecinos" y "travestis" (como si las travestis no fueran también vecinas). El debate por el Código de convivencia iluminó la disputa por el espacio público, es decir, por la definición de quienes son los actores legítimos que podrían ocupar ese espacio y quienes no, quienes pueden demandar y quienes no, delimitando quienes están incluidos/excluidos de ese imaginario de ciudadanía. Las travestis

(varones travestidos como mujeres), escandalosas, amorales, viciosas, pervertidas, por fuera de los cauces de la familia, evidentemente no estaban incluidas, estaban por fuera del mismo. Sin embargo, lo que puso sobre el tapete público la posición travesti fue la disputa por estos límites, bordes que están en confrontación permanente.

De esta manera, el conflicto surgido alrededor de la prostitución travesti ingresa a la agenda pública definido en torno a la oposición entre vecinos y travestis y la disputa por el espacio público entre ambos. El ingreso a la agenda pública se puede ver a partir de la cobertura que realizaron los medios de comunicación sobre este tema. (Ver Anexo con artículos periodísticos)

Si bien las distintas organizaciones que dan forma a este movimiento se originaron en su mayoría durante los años '90, fue a partir de este hecho que estos grupos adquirieron una fuerte visibilidad pública y mediática, en la medida en que operaron como actores sociales en demanda de reconocimiento de su diferencia como válida en términos de interlocución política como sujetos de derecho. Demandas por parte de este colectivo que antes del Código, no tenía existencia imaginaria para los "otros".

Los debates se transformaron en una cuestión de estado, un problema político para el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En este contexto la problemática vecinos-travestis surgida en torno a la prostitución callejera ingreso a la agenda gubernamental, donde los legisladores al reintroducir la penalización de la prostitución y autorizar la intervención policial directa en caso de contravención, tuvieron que dar marcha atrás con el Código sancionado originalmente en 1998. A partir de la reformulación del Código que estableció sanciones a la prostitución, se volvió al régimen anterior.

Si bien en este contexto el colectivo travesti se vio perjudicado por la nueva reformulación, el ingreso a la agenda pública de esta problemática permitió reforzar y fortalecer el proceso ya iniciado en los 90 (travestismo organizado) a partir de haber llevado a cabo una política de visibilización. En este contexto, parece haberse dado una especie de "coming out"⁸ colectivo. Esta estrategia de aparición en público permitió "mostrar" a la sociedad sus condiciones de vida como un claro avasallamiento a los derechos humanos más elementales: itinerarios caracterizados por la rutinaria persecución y maltrato policial, discriminación y exclusión social.

⁸ La expresión "salir del placard" es la traducción de la expresión en inglés "coming out of the closet and into the streets", o simplemente "coming out". El "salir del placard", es el proceso a partir del cual el sujeto hace pública la identidad u orientación sexual propia, que era actuada sólo en el ámbito privado. La salida del placard puede ser un acto voluntario, incluso político y reivindicativo, o puede ser impuesto por alguna circunstancia.

Volver hacia lo público un mundo singular hasta entonces destinado a permanecer en el dominio del silencio y de la invisibilidad. Visibilidad que resultaba necesaria para reclamar para su diferencia los mismos derechos universales de que goza el resto y para hacer legítima en la esfera pública esa "otra" visión que pone en cuestión las categorías y definiciones que excluyen a las travestis no sólo del acceso al trabajo sino también de la representación política. Durante 1999, el conflicto se ira desinflando y la voz travesti se ira acallando de a poco para reaparecer en la actualidad con motivo de la reformulación del Código de Convivencia.

Es en el 2004, que se reavivan voces y relatos que por varios años se habían apaciguado. Actualmente, los intentos por parte de los distintos partidos políticos por modificar el Código, reabrieron el debate, constituyéndose una nueva oportunidad para que los miembros del colectivo travesti se manifestaran públicamente, pero en un nuevo contexto junto con otro tipo de organizaciones como piqueteros, vendedores ambulantes en un contexto más amplio de protesta social.

Actualmente, vuelve a ponerse en el ojo de la tormenta el Código de Convivencia a partir de la intención de los legisladores de modificar el actual Código de Convivencia de la Ciudad de Buenos Aires. Los puntos centrales en debate son las figuras de "merodeo" y "acecho", la represión de los vendedores ambulantes, de la "oferta de sexo en la vía pública", la iniciativa de bajar la edad de imputabilidad de 18 a 16 años, son algunos de los puntos.

En este proceso se desarrollaron Audiencias Públicas realizadas el 22 y 23 de marzo de 2004 en el Teatro San Martín convocadas por el Jefe de Gobierno, para el tratamiento, análisis y debate público para la elaboración de un proyecto de ley de reforma del Código Contravencional de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. La gran mayoría de los expositores, entre ellos distintas organizaciones de travestis y minorías sexuales, se expresó contra cualquier reforma al actual Código (que sanciona conductas que afectan la convivencia pero no llegan a ser delitos) al considerar que los proyectos en disputa tienen un perfil represivo. Quedando en minoría los vecinos que pugnan por endurecer las penas, en especial a la oferta de sexo en la vía pública.

Después de varias postergaciones por falta quórum, el 8 de Julio la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aprobó en general⁹ la reforma del Código de Convivencia Urbana, impulsada por el macrismo, que establece sanciones para cada conducta contravencional. Sin embargo se prevé realizarle modificaciones en la próxima sesión a

⁹ Una norma no toma vigencia por haberse aprobado "en general". Para ello, debe aprobarse "en particular", y esto significa que cada uno de los 141 artículos debe reunir un consenso de por lo menos 31 votos sobre 60.

realizarse el 4 de Agosto¹⁰, en particular en los puntos más conflictivos: la prohibición de la oferta y la demanda de sexo en la vía pública, la erradicación de los vendedores ambulantes, de los cuidacoches y de cualquier persona que invada el espacio comunitario; la baja de imputabilidad de los menores de 16 años; la obligatoriedad de solicitar permiso por parte de quienes quieran movilizarse, y la “permanencia injustificada” cerca de las entidades bancarias, figura que reemplaza las pretendidas del acecho y el merodeo.

De vuelta es el artículo 71, que se refiere a la prostitución, el que más discusiones genera. En general se argumenta que el mismo es ambiguo, poco claro y que la conducta punible “alteración de la tranquilidad pública” se presta a interpretaciones diversas¹¹. Alrededor del mismo surgen distintos posicionamientos que plantean en mayor o menor grado el tema de la visibilidad/invisibilidad, regulación, limitación y/o prohibición de la oferta de sexo en la vía pública. El diputado Horacio Rodríguez Larreta, de Compromiso para el Cambio sostiene que: *“El Código es muy permisivo y es ambiguo. Nosotros queremos que se pene la oferta ostensible de sexo en la vía pública y que no quede sujeta a la alteración de la tranquilidad. Hay que darle herramientas a la autoridad para poder atacar el problema”*. (Clarín, 13 de Marzo de 2004). En esta misma línea el titular de Compromiso para el Cambio, Mauricio Macri propone que el ejercicio de la prostitución se realice “puertas adentro” y no en la calle, tomándolo como un tema de intimidad: *“Dentro de tu casa haces lo que quieras, pero en la vía pública no.”* (La Nación, 16 de Mayo de 2004). Por otro lado, el Jefe de gobierno Aníbal Ibarra propone: *“(…) que no haya oferta de sexo donde se pueda afectar la convivencia entre vecinos, pero de allí a crear una zona roja, me parece un exceso.”* (La Nación, 17 de Abril de 2004). El proyecto de Ibarra prohíbe la oferta de sexo en zonas de viviendas, establecimientos educativos y templos. El Secretario de Justicia y Seguridad Urbana Juan Carlos López sentencia: *“No prohibimos, sino que tomamos a la prostitución como una contravención más. Es un mal uso de la vía pública.”* (La Nación, 16 de Mayo de 2004). Mientras que el diputado kirchnerista Ariel Schifrin sostiene que: *“Si no se delimita la oferta de sexo en la vía pública, el Código de Convivencia quedará incompleto. Por eso me parece que hay que crear una zona roja.”* (La Nación, 17 de Abril de 2004). Por último, Silvia La Ruffa de Unión para

¹⁰ Una manifestación realizada el 17 de Julio contra el Código Contravencional, que ese día debía comenzar a tratar en particular cada uno de los artículos, derivó en incidentes protagonizados por grupos minoritarios que provocaron destrozos en la Legislatura. Por lo que la discusión sobre el Código tuvo que ser suspendida.

¹¹ El título de dicho artículo contravencional dice: “alteración al orden público”. Por lo tanto, podría inferirse que la prostitución no altera el orden y que está permitida.

Recrear sostiene que: *"Debe prohibirse en toda la ciudad"*. (La Nación, 16 de Abril de 2004).

En un contexto distinto de los debates de 1998, reaparecen las organizaciones de travestis, pero la discusión ya no sólo estará concentrada en la presencia travesti, sino también en la presencia de nuevos actores que han surgido a lo largo de todo este periodo (especialmente el movimiento piquetero, vendedores ambulantes, etc.). Es claro que lo que está en disputa es el espacio público, el poner límites a la ocupación de ese espacio. El colectivo travesti aparece al lado de otros grupos sociales demandando por derechos, aspecto que no estaba presente en los debates de 1998.

El análisis de la reformulación del Código de Convivencia en la actualidad será presentado en el Informe Final.

Nuevas formas de ciudadanía y políticas públicas

La estructuración de la ciudadanía durante el periodo del estado de bienestar fue construida en torno a la figura del trabajador formal. En este sentido, los derechos eran reconocidos y otorgados a partir de las relaciones de trabajo asalariado. Las políticas neoliberales, que llevaron a una intensa flexibilización laboral en un contexto de alto desempleo y a un desdibujamiento de la figura del trabajador formal generaron un corrimiento del eje socio-económico de construcción de la ciudadanía a un eje socio-cultural de la misma. "En las últimas décadas se observa "la emergencia de un pluralismo de los sujetos" que denuncian la diversidad de relaciones de subordinación existentes (movimientos de género, de los jóvenes, de minorías étnicas, urbanos, antirracistas, antiautoritarios, regionales, anti-institucionales, ecológicos, etc..) que actúan a nivel político pero diferenciándose de "las luchas obreras, consideradas luchas de clase." (Biagini y Sánchez, 1995: 219)

En este mismo sentido, las minorías étnicas, sexuales y sociales pasan a constituirse en nuevos espacios desde donde reclamar derechos y construir ciudadanía. Estas nuevas construcciones de ciudadanía aparecen reconocidas, en la actualidad, por algunas instancias estatales, que dependiendo en gran medida de la voluntad política del que está a cargo, abren un espacio para el diseño e implementación de políticas públicas destinadas al colectivo travesti. En ese sentido, concebimos como política estatal/pública a: "un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que

concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil". (Oszlack y O`Donnell, 1984: 112).

La problemática de la diversidad sexual ha sido objeto (por su omisión o su inclusión) de iniciativas estatales para el armado de políticas públicas. El colectivo travesti en Argentina ha sido objeto de políticas públicas de "omisión", por lo menos hasta entrados los años 90. Fueron las organizaciones de travestis que hicieron su aparición pública a partir de los años 90 las que tomaron la iniciativa e hicieron visibles sus luchas, sus temas, hasta ese entonces confinados en la esfera de lo privado y pusieron al estado en la molesta situación de establecer un "diálogo" hasta ese entonces inexistente, trasladando hacia los espacios públicos la discusión de malestares e injusticias, abusos y arbitrariedades derivadas de la condición sexual de este colectivo. La lista de reclamos del colectivo travesti constituía/ye una dramática descripción de su vida cotidiana: rutinaria persecución policial, restricciones a circular libremente por las calles vestidas con ropas del sexo opuesto, permanentes obstáculos para acceder a derechos consagrados para todos los ciudadanos del país, etc...

De esta forma, las estrategias utilizadas por las organizaciones de travestis en este primer momento están relacionadas con lo que podría denominarse la desprivatización de las condiciones de vida, hacer visibles, dar a conocer a la sociedad las formas en que viven. La estrategia de politizar el ámbito privado es uno de los primeros objetivos de las organizaciones de travestis, de redimensionarlo como una cuestión pública quitándolo de la esfera de lo privado, transformándolo en un objeto de discusión pública, tanto social como política. Si en la actualidad el colectivo travesti empieza a gozar de ciertas acciones políticas focalizadas a dar respuesta a problemáticas que las tienen como destinatarias, ello se debe en gran medida a la estrategia llevada adelante por sus organizaciones tendiente a desenterrar la trayectoria de vida de las travestis del silencio, a darle "voz" a un colectivo que no tenía y a construir un relato, un discurso que de cuenta de las miradas, percepciones, perspectivas, anhelos y reivindicaciones que ellas mismas han ido construyendo sobre sí mismas a lo largo de todo este itinerario de luchas, encuentros y desencuentros. Es a través de las mismas, que comienza un proceso social de incorporación de la problemática travesti como un tema público, cuestionando y trascendiendo las políticas de omisión emanadas desde el estado.

Catorce años después y con un amplio catálogo de reivindicaciones aún sin satisfacer, debe notarse que los logros medidos en un nivel político-estatal son importantes (aunque no suficientes), sobre todo en comparación con la grave situación

de desamparo social previa, habiendo contribuido a lo largo de los años a dar visibilidad a un colectivo y a un conjunto de reivindicaciones que han sido históricamente poco visibles, en definitiva que han sido históricamente invisibilizadas.

Producto de este proceso, es posible observar la estructuración de un espacio de oportunidades para que algunas reivindicaciones provenientes del colectivo travesti sean receptadas por organismos institucionales, a partir de lo cual daremos cuenta de dos experiencias de implementación de políticas para el mismo: una relacionada con el desarrollo de un trabajo focalizado de prevención de VIH-Sida dirigido a la población travesti de la Ciudad de Buenos Aires, llevado a cabo por la Coordinación Sida del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires durante el año 2002/3 y por otro lado un programa de acción coordinado por organizaciones de travestis (ALITT, Asoc. Gondolin, OTTRA) y por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, en particular la Adjuntía en Derechos Humanos, a cargo de la Dr. Diana Maffia, así mismo como las distintas actividades realizadas en el transcurso de la gestión (a lo largo de cinco años).

La Coordinación Sida perteneciente a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) creada en el año 2000 es la responsable de la implementación de las políticas de prevención y asistencia de VIH-Sida en esta ciudad. Una de las líneas de trabajo en prevención es el área de "diversidades sexuales" y a partir del 2002 hasta la actualidad realiza un trabajo focalizado de prevención dirigido a la población travesti de la Ciudad de Buenos Aires. Es uno de los primeros trabajos e intervenciones originadas desde las políticas de prevención del VIH-Sida orientadas a diversidades sexuales. Los objetivos propuestos se orientan a la identificación de servicios amigables dentro de los efectores de salud, la apropiación de un espacio institucional hospitalario de reunión para el tratamiento de temáticas vinculadas con la prevención de VIH-Sida, discriminación, construcción de identidades, promoción del testeo voluntario confidencial y gratuito, identificación para la distribución gratuita de preservativos y confección de material gráfico. Sin embargo, abordar la problemática del travestismo y el VIH-Sida presenta múltiples dificultades, desde aquellas relacionadas con cómo debe llamárselas: si por el masculino o el femenino, hasta cómo implementar una campaña de prevención, promoción del testeo y el uso de preservativos.

"Cuál era la idea?. La idea era por un lado tener un servicio que para muchas que pudiera haber una promotora que les facilitara un acceso a los servicios, alguna búsqueda de turnos, identificación de servicios amigables dentro del hospital,

trabajamos mucho con consultorio externo, a veces con dermatología y en algunos casos Luisa (promotora travesti) se encargaba de recorrer el hospital para ver si había casos de travestis internadas y a partir de eso se las invitaba a la reunión de los miércoles y muchas que estaban internadas los miércoles venían a la reunión y participaban. En esos grupos nosotras dábamos talleres de distintos temas, de prevención, de enfermedades de transmisión sexual, alguna cuestión vinculada a los derechos, venía alguna gente a dar un taller de colocación del preservativo. Es una política de haber instalado en el Muñiz durante dos años un espacio para convocatoria y que ellas se lo apropiaran, hicimos ese folleto que incluso está reconociéndoles el género y chicas travestis, es la primera vez que desde el gobierno de la ciudad alguien les dice por el femenino, son cuestiones que parecen pequeñas pero en el mundo del reclamo de ellas de que nos llaman por el nombre masculino y demás son cuestiones que al lo mejor en otros países, pero igualmente que el gobierno haya armado eso es un reconocimiento identitario hacia lo que ellas están demandado. Con lo cual digo esa es la única política desde salud ha sido clara en implementar un equipo ahí, folletería, etc..." (Lic. Victoria Barreda, Coordinación Sida)

Sin embargo, las dificultades para que las propias travestis participen y se involucren en estas acciones están íntimamente relacionadas con la falta de confianza hacia programas de prevención, sumado a las dificultades para la continuidad y mantenimiento de las acciones iniciadas, llegada tardía a los centros asistenciales. Por otro lado, hay que mencionar la falta de capacitación de los equipos de salud sobre género y diversidades sexuales, derechos humanos y prácticas discriminatorias en lo asistencial.

"casi te diría que la mayor dificultad para una política pública es el acceso a esa población, es un grupo que está muy fuera de todo, en realidad tienen una gran desconfianza por la política y es cierto (...) Sobre todo con las políticas está el nivel de desconfianza pero además de eso, bueno eso esta al fin de cuentas nunca fueron instituciones amigables pero además de eso hay características de ellas." (Lic. Victoria Barreda, Coordinación Sida)

Sin embargo, en la práctica cotidiana, hay aspectos que no son debidamente tenidos en cuenta por las políticas públicas, no sólo en lo referente a la problemática del VIH en particular, sino también a la salud en general. Las travestis no sólo se enferman de Sida sino que padecen otro tipo de enfermedades. Este aspecto será desarrollado en el informe final.

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, en particular la Adjuntía en Derechos Humanos, a través de su capacidad de representar ante las autoridades

administrativas y judiciales los reclamos e intereses de sectores de la sociedad cuyos derechos han sido vulnerados, constituye un espacio para ser analizado. Se generó un proyecto de inclusión de las minorías sexuales con relación a la defensa de sus derechos.

"(...) convoque algunas dirigentes travestis que yo sabia que estaban trabajando en derechos humanos y les dije bueno la defensoría es un lugar donde pueden recurrir cuando hay violación de derechos. Ocurrió algo muy interesante como proceso, pensando en la cuestión de la ciudadanía, lo que yo llamé Programa de Construcción de Ciudadanía Travesti¹², ¿no? algo muy interesante. Pensamos que la Defensoría del Pueblo era una institución nueva, la ciudad de Buenos Aires era nueva en su autonomía." (Dra. Diana Maffia).

Es la primera vez que organizaciones de travestis son convocadas para trabajar en conjunto con un agente gubernamental. Se fue instituyendo un espacio "amigable", al cual recurrir para gestionar sus reclamos, generándose un proceso de aprendizaje que tenía como protagonista al colectivo travesti. No podemos dejar de tener en cuenta que los relatos de todas las activistas entrevistadas confluían en rescatar la productividad y eficiencia de este espacio.

"Entonces cuando empezamos a trabajar con las personas travestis, al comienzo cuando venían a hacer las denuncias, ehh venían varias y ponían un papel decían "la policía nos maltrata y somos discriminadas y será justicia" y firmaban todas, entonces hubo un aprendizaje que hacer. Donde yo les decía "bueno, no pueden poner la policía nos maltrata, tienen que poner en esta esquina, tal día, el agente numero tal que tiene que tener su numero a la vista y si no lo tiene el agente no tenia su chapa con su numero a la vista para identificarlo, me describen exactamente que es lo que ocurrió, a que hora y las denuncias pueden ser colectivas o individuales según quien sea la persona damnificada". Entonces hubo todo un aprendizaje para usar la defensoría como un lugar de defensa de sus propios derechos, personas que no recurren a las instituciones publicas para defender sus derechos, por que las instituciones son lugares hostiles ¿no?." (Dra. Diana Maffia).

¹² "Construyendo la Ciudadanía Travesti" fue un programa de acción coordinado por ALITT, CHA, OTTRA, ATA y Area Queer. Este proyecto contó con el aval de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. Básicamente constó de tres tipos de acciones: 1- Pedido de anticonstitucionalidad del Art.71 del Código de Convivencia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2- Talleres de formación en derechos civiles. Estos talleres se realizaron para grupos de travestis en sus propias viviendas o lugares prefijados. 3- Recorridos civiles por las denominadas zonas rojas. Consistía en recorrer las zonas y entregar volantes informativos con modos de proceder, teléfonos de organizaciones, abogados y defensores. Además se intervino contra la policía cuando procedían irregularmente. 4- Observatorio móvil de derechos civiles. Abogados/as recorrieron la zona para hablar con las víctimas del proceder policial. Cabe aclarar que el concepto de ciudadanía que sostenía no se limitaba a los derechos civiles, sino que impulsaba la denominada ciudadanía social, es decir, además de trabajar por la plena vigencia de los derechos civiles, sostenía la necesidad de ampliar estos derechos al empleo, salud, educación y vivienda.

Y las instituciones públicas son lugares hostiles porque iluminan una sociedad que sólo acepta como ciudadanos a quienes cumplen con un determinado estereotipo, dejando fuera de la ciudadanía de un modo arbitrario e injusto a enormes porciones de la población.

“Trabajar, como lo habrás visto con el hospital Muñiz, para que una institución sea receptiva y que una travestí que se tenga que internar no de lugar a una duda acerca si la internamos en sala de varones o de mujeres, cosa que es típica de la división dicotómica de la cultura. La sexualización de la cultura. Ahí ves como la cuestión del eje sexo-genero en la sociedad, en la cultura, el modo en que se sexualiza instituciones que no tienen nada que ver con la sexualidad, se pone de manifiesto. Son justamente las travestis las que ponen esto de manifiesto.” (Dra. Diana Maffia).

A partir de lo cual desde la Defensoría se instrumentaron distintas acciones relacionadas con la posibilidad de que las travestis pudieran ocupar, transitar, asistir espacios (escuelas, hospitales, etc) hasta ese entonces vedados para las mismas. Estas intervenciones tenían como objetivo impugnar, objetar, cuestionar esa naturalizada distribución desigual de espacios y posiciones. En la posibilidad de acceso a estos lugares, el problema de la nominación es recurrente en el discurso de las travestis. La acción de nominar, es decir, el acto de decir una cosa u otra –en este caso un nombre femenino o masculino- es precisamente el límite que marca la diferencia entre la discriminación o el reconocimiento hacia ese “otro”.

“Otro cambio por ejemplo, las personas travestis que querían ir a la escuela, las llaman por su nombre de varón y esto es una cosa terriblemente dramática para ellas.(...) Lo mismo propuse hacer con las travestis, ehh esto se hizo en una escuela de Buenos Aires, precisamente fue Lohana Berkins que está haciendo un profesorado la que inicio esta actuación y la enviamos a la Secretaria de educación y el Ministro Filmus que era que era de la Secretaria de Educación de la ciudad hizo una resolución para fuera aplicada en todas las escuelas de toda la ciudad de Buenos Aires. Con lo cual en este momento cualquier travesti que vaya a la escuela puede usar su nombre con su identidad de genero para toda la vida interna de la escuela y solo hay un acta complementaria que dice que esta persona corresponde a este documento de identidad con este nombre legal, digamos. Pero entonces para el trato humano esta persona va a ser respetada en su identidad. Son todas...son quizá pequeños cambios que haya una política de habitacional específica, que haya una política en salud que contemple la diferencia, que haya... bueno hemos trabajado en planes alimentarios, en programas de políticas sociales que bueno se reconocieran estas agrupaciones

como parte de los lugares donde distribuir políticas sociales, son grupos extremadamente vulnerables, ehhh.. se colaboró con un proyecto muy lindo que hicieron las propias agrupaciones y el área de estudios queer de ciudad de Buenos Aires que fue hacer un programa de capacitación laboral en una escuela de Flores donde las travestis eligieron aprender peluquería.” (Dra. Diana Maffia).

Las reivindicaciones del colectivo travesti se inscriben en una doble lógica, la de la igualdad y la del reconocimiento de las especificidades. La primera hace referencia a las reivindicaciones que apuntan a la igualdad, es decir el reclamo de la igualdad de derechos con respecto a los ciudadanos heterosexuales. Y la segunda, apunta al reconocimiento (no solo dispensándole tolerancia) equitativo de las diferencias. Es en la articulación entre estos dos tipos de lógicas que se debate la ciudadanía para el colectivo travesti. Derechos humanos universales, para ser ejercidos por personas singulares, requieren respuestas muy diversas.

“yo creo que si hay una persona travesti que tiene un problema se la va a atender por el problema que tiene, que es lo que tiene que ocurrir no por su condición de travesti. Yo atendía cuestiones de travestis que tenían que ver con su identidad travesti. Con el documento, con la cuestión... con derechos humanos, con violencia policial, con falta de acceso a la educación, a la vivienda, a la salud este... con falta de trabajo, con falta de entrenamiento laboral, así cuestiones de derechos humanos las atendía. Pero si, por ejemplo, la cuestión del hotel Gondolin con Aguas Argentinas, la atendió el área pero por supuesto vinieron a hablar conmigo, pero las atendió el área de Servicios Públicos, ¿cómo voy a atender yo una cuestión con Aguas Argentinas cuando son travestis las que usan el agua? Es una cosa completamente loca. Sin embargo me las mandaron a mi al principio.” (...)Tenemos que aceptar que cuando hablamos de vecinos estos incluyen a las travestis, que también son vecinas...” (Dr. Diana Maffia).

El derecho a ejercer la ciudadanía por parte de este colectivo no significa sólo el derecho al trabajo, la educación, la salud sino también el derecho a portar una identidad de género diversa. Este proceso de incorporación de la identidad de género como condición de ciudadanía implica incorporar y reconocer la diferencia sexual y la legitimidad de las distintas orientaciones sexuales como condición necesaria para hablar de una verdadera ciudadanía.

“Era un espacio constitucional donde estaban ejerciendo sus derechos. Y yo creo que hubo una fuerte construcción de ciudadanía, que el boletín oficial se ocupe y mencione con su identidad a personas de identidad travesti diciendo que hay una política pública específica para que las travestis en todos los colegios de la ciudad de Buenos Aires esto significa que la condición de identidad es una condición de

ciudadanía, esta en el boletín oficial. Para mí esto es un cambio simbólico, importantísimo. No las estoy ignorando, no las estoy invisibilizando estoy reconociendo su diferencia y dándoles una vía específica de acceso a sus derechos. A mí me parece esta resolución como ejemplo una manera de ingreso a la ciudadanía.” (Dra. Diana Maffia).

El efectivo ejercicio de la ciudadanía demanda tanto la construcción de canales institucionales legítimos, eficaces y eficientes de participación y representación, como la generación de condiciones socio-económicas que posibiliten la autonomía personal suficiente para ejercer la ciudadanía. “¿Se puede gozar de los derechos civiles y políticos sin tener acceso a las condiciones básicas (la eliminación del hambre, pero también el acceso a la educación y la información, por ejemplo) que aseguran la posibilidad de ejercer estos derechos?.” (Jelin,1996: 59)

“No es un secreto, si vos les das mas recursos para llevar adelante sus planes de vida sin coartarles la libertad de acción de esos planes de vida, construís ciudadanía, si la vas a expulsar de la escuela y del primer lugar de transferencia de valores y de protección, que es su familia, y lo que le vas a dar como alternativa es un hotel y bueno, así no se construye ciudadanía. Eso no es un misterio como se construye, simplemente hay que hacerlo, hagámoslo.” (Dra. Diana Maffia)

Es en este proceso dinámico de interpelación al estado como colectivo social portador de derechos que puede situarse la experiencia desarrollada, a partir del cual desde el estado se implementaron políticas que tuvieron como población objetivo a las travestis. Es evidente que el objetivo de conseguir la igualdad en el ejercicio de los derechos humanos ya ha impregnado el discurso travesti.

“Creo que ha habido una evolución en la ciudadanía, tanto de parte de las personas travestis como de parte del Estado. Una evolución en la construcción de nuestra ciudadanía. Un dialogo donde a medida que hay mayor demanda se van construyendo políticas publicas y a medida que construimos políticas publicas fortalecemos la ciudadanía y permitimos otro tipo de demanda, mas sofisticada, es decir una demanda de educación, tardo diez años en venir, una demanda para que no haya violencia policial fue la primera de todas. Una demanda por salud en enfermedades infecciosas y SIDA o dar preservativos para personas en prostitucion es inmediata. Una demanda de bolsas de alimentos para no tener que prostituirse, para alimentarse es una demanda mas sofisticada. Yo creo que estas cosas se van construyendo.” (Dra. Diana Maffia).

Reflexiones Finales

Sin embargo, lejos está de la intención de este artículo transmitir la sensación de que en la actualidad la vida de las travestis se convirtió (o es inminente su conversión) en algo del todo distinto a lo que fue. Pero lo que no se puede negar es que el proceso a través del cual el colectivo travesti gestiona y reivindica derechos en la escena pública, abre una grieta a partir de la cual nuevos temas son susceptibles de deliberación, nuevas relaciones sociales son cuestionadas y nuevos espacios sociales se convierten en terreno de acciones políticas. Es decir, al “darse a conocer” frente a la sociedad y al estado, las travestis inauguran un nuevo contexto de discusión, poniendo en duda, en suspenso un orden de significados establecidos con pretensión de universalidad, con carácter de verdad última, que excluyen a las travestis del imaginario de la ciudadanía. De esta forma, el proceso de politización de este colectivo supuso la disputa permanente por la demarcación entre lo público y lo privado, entre la visibilidad y la invisibilidad, entre lo problemático y lo no problemático, entre la inclusión y la exclusión. En definitiva, ilumina el carácter social históricamente construido de este orden.

En este proceso histórico, la constitución del colectivo travesti como actor portador de derechos, es imputable a la capacidad de organización política del colectivo travesti. En este sentido demuestra, en que medida prácticas y sujetos que eran invisibles pueden ser interpelados cuando se convierten en objeto de debate y decisión colectivos. De esta forma, la realidad desigual puede ser puesta en cuestión a partir de una sociedad que las excluye y las margina no sólo económica, sino también simbólicamente, contribuyendo a profundizar la brecha entre los sujetos con derechos y los excluidos de los mismos.

En ese sentido, pareciera ser que no hay nada que distinga a las travestis de otros grupos que reclaman legítimamente su derecho a tener derechos, problemática cuya resolución hace a la ampliación de la pluralidad propia de la vida democrática. Sociedad y estado heterosexista, que está aún lejos de metabolizar la presencia de estas “figuras” (como tantas otras) y de lo que representan. Todos estos elementos configuran el escenario –en construcción– de nuevas modalidades de ciudadanía, donde los límites entre el estado, la sociedad y lo privado están en procesos de disputas y descubrimientos permanentes.

Bibliografía

AGUILAR VILLANUEVA, LUIS (1993) (ed.): "Problemas públicos y agenda de gobierno", México, Miguel Angel Porrúa Editorial.

BIAGINI, GRACIELA y SANCHEZ, MARITA (1995): "Actores sociales y SIDA. Las organizaciones no-gubernamentales y el complejo HIV-SIDA", Buenos Aires, Espacio Editorial.

JELIN, ELIZABETH (1996): "¿Ciudadanía emergente o exclusión? Movimientos sociales y ONG en América Latina en los años 90" en Revista Sociedad N° 8, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

KORNBLIT, ANA LIA, MARIO PECHENY y VUJOSEVICH, JORGE (1998): "Gays y lesbianas. Formación de la identidad y derechos humanos", Buenos Aires, La Colmena.

MAFFIA, DIANA (2003): "Sexualidades Migrantes. Género y transgénero", Buenos Aires, Feminaria Editora.

MODARELLI, ALEJANDRO y RAPISARDI, FLAVIO (2001): "Fiestas, baños y exilios. Los gays porteños en la última dictadura", Buenos Aires, Sudamericana.

OSZLAK, OSCAR y GUILLERMO O´DONNELL (1984): "Estado y políticas estatales en América Latina. Hacia una estrategia de investigación" en Kliksberg, Bernardo y Sulbrandt, José (comps.) *Para investigar la administración pública*, Madrid, INAP.

PECHENY, MARIO (2000): "La salud como vector del reconocimiento de derechos humanos: la epidemia de sida y el reconocimiento de los derechos de las minorías sexuales", en Domínguez Mon Ana, Alberto Federico, Liliana Findling Liliana y Mendes Diz, Ana *La salud en crisis. Una mirada desde las ciencias sociales*, Buenos Aires, Dunken.

SALESSI, JORGE (1995): "Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la formación de la Argentina Moderna", Rosario, Beatriz Viterbo.

SEBRELI, JUAN JOSE (1997): "Historia secreta de los homosexuales en Buenos Aires" en *Escritos sobre escritos, ciudades bajo ciudades*, Buenos Aires, Sudamericana.